

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA
LOS DOMINGOS.
PRECIO
DE LA SUSCRICION:
UN PESO AL MES Y
2 \$ 25 CTS.
POR TRIMESTRES ADELANTADOS,
y 8 \$ por año,
FRANCO DE PORTE.



LA REDACCION
Y
ADMINISTRACION
CALLE DE LA
CONCORDIA NUM. 143,
A DONDE SE DIRIGIRAN
LAS
COMUNICACIONES Y RECLAMACIONES.
Número suelto
2 REALES SENCILLOS.

PERIÓDICO CONSAGRADO A LOS INTERESES DEL EJÉRCITO.

TEORIA

DE LAS CONCEPTUACIONES.

(Continuacion.)

Opina Gerard de Renneval, y lo expresa en sus "Instituciones del derecho natural y de gentes," que deben seguirse las reglas ordinarias de la guerra en caso de hostilidades; porque si no lo exige la justicia rigurosa, á lo ménos lo aconseja la prudencia, y se deben temer y prevenir las represalias. Pero añade: "se conocerá facilmente que no hablamos de sediciosos que hacen la guerra como bandidos; porque es una obligacion el perseguirlos á todo trance, puesto que violan las leyes sociales en vez de defenderlas."

Los prisioneros á quienes últimamente nos hemos referido, y acerca de los cuales no podemos entrar en detalles por no ser el objetivo de estas líneas, fueron víctimas en una palabra, de la pasion, de la rabia y del furor de sus enemigos: en cuanto á los del bando contrario que estuvieron á disposicion de nuestro ejército, solo diremos incidentalmente, que fueron tratados con una hidalguia que habria calificado de inconsecuencia el sabio Gerard de Renneval, máxime en una guerra que no implicaba, ni mucho ménos, lo que los romanos llamaban *justitium*.

¿Pero no será cierto que si unos y otros bastan á caracterizar respectivamente los procederes de ambas partes en colectividad, es deber de esta, de justificacion para el individuo y de interés sumo para el ejército el caracterizar á su vez el valor, el pundonor y el civismo de sus prisioneros?

Tampoco respecto á ellos, es de objetarse que seria difícil ejercer el informe, y así lo ha estimado el gobierno de S. M., segun la disposicion que vamos á insertar, con la cual damos término á la conceptuacion sobre el valor; conceptuacion de las más importantes para el militar y que no hemos tratado con la extension que se merece.

Dice la indicada á propósito de ciertos pagos: *Los inspectores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposicion, la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia y de cualquier noticia que adquieran darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspension de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde*

que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al gobierno. (1)

II.

Aplicacion.

Esta nota de concepto se usa con las siguientes calificaciones:

Mucha.—Al que procura instruirse en mucho más de lo que á su clase corresponde, valiéndose de medios extraordinarios al efecto.

Buena.—Al que procura instruirse en algo más de lo que á su clase corresponde por medios ordinarios.

Poca.—Al que no poseyendo con perfeccion los conocimientos respectivos á su clase, no dá muestras de que aspira á su adquisicion por los medios que puedan estar á su alcance.

Continuará.

C. GONZALEZ BOËT.

NECROLOGIA

DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VALENCIA.

(Continuacion.)

En la disciplina de sus tropas, hubo de fijarse principalmente la rígida mirada del General Narvaez; constituido el Ejército de reserva con elementos demasiado eterogéneos, llamado á corresponder á muy altos fines y habiendo empleado en su formacion el constante afan propio del privilegiado temple de su infatigable génio, era natural que su zelo, desplegase en la conservacion del buen espíritu de sus tropas todos los posibles recursos. De ello se produjo, las conminaciones de muerte con que se combatió el espíritu de desercion que necesariamente habia de cundir entre soldados, procedentes muchos de prisioneros facciosos, otros de presidiarios y los más de noveles que incautamente se entregaban al proselitismo con que corromperlos procuraban, los agentes del enemigo; ó que dejábanse arrastrar por el deseo de salvar con la desercion, el estrecho círculo de la disciplina; el doloroso estado de desquiciamiento, bajo el cual gemia el territorio, manchego, justifica absolu-

tamente el incesorable propósito del General de reprimir la desmoralizacion y los excesos de sus soldados, con la imposicion de duros é inflexibles castigos. Son notables las palabras que dirigiera el General á las tropas en la primera aplicacion de la pena de muerte por desercion, verificada en Jaen en 23 de Marzo, y muy justificadoras de la idea que dejamos espuesta, para que prescindamos de insertarlas integramente. "Amonesté con dulzura" dijo á las tropas que habian de presenciar la ejecucion: "marqué el camino de la honradez y señalé el término de los delincuentes. Mis palabras son sagradas, y van á morir los desertores; morirán todos los que se aprehendiesen y me dispongo á hacer igual escarmiento con todos los que se hallan presos en Sevilla y otros puntos. La justicia, la ley y mi palabra son infringibles: juzgado y arreglad vuestros hechos."

En definitiva, el General, hizo tan solo el uso que las circunstancias exigian, de las prescripciones que la ordenanza consigna, para los desertores á las filas enemigas, sus cómplices, y los delincuentes de otro género; cuyo castigo sirviendo de saludable ejemplo, hubo de producir en breve plazo un Ejército pundonoroso y subordinado. Con tales cualidades en las tropas destinadas á la salvacion de las provincias Andaluzas y la Mancha, bien pronto comprendieron los agoviados pueblos que no tardarian en sacudir el yugo de sus opresores; y ufanos con el resultado que obtenian las tropas de la reserva, levantóse de su decaimiento, el corazon de los habitantes: entónces cesaron de entregarse á discrecion á los carlistas, pasivos y resignados como víctimas; cerrábanles las puertas de sus moradas, contestando á sus amenazas con la negativa ó el desprecio, y entre otros pueblos despues, Torremuela ofreció el ejemplo de oponer á las vias de hecho, una resistencia decidida; á imitacion del citado, Miguelturra, el Viso del Marqués, Castellar y Aldea Quemada, constituyeron somatenes y aun algunos de los nombrados se fortificaron por su cuenta, presentándose por todas partes con verdadero entusiasmo las vidas y bienes salvados del saqueo, en holocausto y rendicion de la patria.

[Continuará.]

(1) Real órden de 23 de Junio, de 1835, regla 5.ª

HISTORIA DE LOS CUERPOS

DEL EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

(Continuación).

Ya se ha dicho que la circunstancia de haber operado por algun tiempo separadas del Batallon algunas compañías, hace preciso citar tambien con separacion los hechos de cada una de ellas; y como del modo que hemos principiado á escribir la historia de los Cuerpos pudiera más bien llamarse su hoja de servicios, hay la necesidad de seguir dia por dia á cada fraccion para conocer con toda exactitud los hechos y circunstancias porque ha atravesado cada Regimiento, ya en su totalidad ya en parte: y á fin de no separarnos en nada de la verdad, preciso será referir aquellos por el órden de fechas en que han tenido lugar.

Hecha esta lijera observacion, retrocedemos desde el dia 31 de Diciembre al 8 de Octubre en que se separó del Batallon desde Puerto-Plata la Compañia de Cazadores. Llegada que hubo á Santo Domingo el dia 11 quedó agregada al Batallon Cazadores de Isabel II, que formaba parte de la columna mandada por el Excmo. Sr. Gándara: permaneciendo en esta situacion hasta el dia 10 de Diciembre que volvió á incorporarse al Batallon.

Durante el tiempo que estuvo separada de él y agregada á Cazadores de Isabel II, no tuvo aisladamente ningun hecho notable, si bien asistió á varias salidas que se hicieron en Santo Domingo hallándose en los encuentros de Mariguayaba y Monte Garcela, en la cual con la 1.ª Compañia del Batallon que estaba agregada, cargó cinco veces á la bayoneta haciendo huir al enemigo hasta pasar el rio Jeinea: asistió al dia siguiente al encuentro tenido en el sitio llamado «Yerba Buena» y despues en el rio Nigica hasta llegar al pueblo de S. Cristobal. Desde este punto se salió á recoger algunas familias, y el dia 24 de Octubre se fué á encontrar al enemigo en el punto llamado «Doña Ana» en donde se le batió y tomó el campamento. A su regreso á Santo Domingo la Compañia de Cazadores, habia sufrido en los encuentros referidos las bajas siguientes: 5 individuos de tropa heridos y un sargento 2.º contuso.

En tanto que estos hechos tenian lugar, creábanse de nuevo en la Habana las Compañias 5.ª y 6.ª de las que solo existian los cuadros. Estas embarcan con direccion á Santo Domingo el 28 de Noviembre á bordo del Vapor correo «Canarias» desembarcando el 4 de Diciembre y empezando á prestar servicio el 7.

El 9 se las suministró como al resto de la columna de que formaban parte raciones para cuatro dias, se las municionó con cuatro paquetes de cartuchos y proveyó de tiendas de campaña, emprendiendo seguidamente la marcha en union de una compañía de Ingenieros á la loma de «Pajarito» empleándose en el desmonte hasta el dia 12, que á las órdenes del Coronel de las reservas D. Andrés Gatón emprendieron de nuevo la marcha para el punto llamado «Yabacao» á orillas del rio «Oruma» por el cual se conducian los viveres para las columnas mandadas por los Generales Santa Ana y Perez. En este punto, los Llamos y Guerra alternativamente, permanecieron las compañías sin hallarse en hecho de armas alguno, digno de mencion hasta el 29 que regresaron á Santo Domingo.

Hecha esta lijera descripeion de las operaciones de las compañías de cazadores, 5.ª y 6.ª volvamos al Regimiento del Batallon que dejamos en Samaná, en donde el dia 2 de Enero de 1864 embarca en el Vapor «Isabel la Católica» con direccion á Santo Domingo á cuyo puerto arriba y desembarca el 4 acampando en «Pajarito» incorporándose las Compañias 5.ª y 6.ª y el 10, segun queda dicho, la de Cazadores.

[Continuará.]

ARMAMENTOS MODERNOS; CARTUCHO METALICO.

Desde que apareció hace más de trescientos años, la primera arma cargada por la recámara, inventada por Enrique segundo Rey de Francia, muchas han sido las tentativas hechas por los mas hábiles mecánicos de la industria militar para llegar á un sistema que reemplazase con ventaja á las armas ordinarias cargadas por la boca: más, en realidad hasta muy recientemente no se ha alcanzado la perfeccion deseada. Bastante sin duda, ha contribuido á tan lamentable demora la tenaz resistencia de la rutina que constantemente se opone á todo progreso y adelanto, teniendo los inventores que emplear mas ingenio para desterrar añejas preocupaciones, que para cordinar sus inventos. Al fin hubo de llegar el dia en que todo el mundo se convenció de que las razones alegadas por los conservadores de las armas cargadas por la boca habian de venir por tierra ante los resultados de la práctica. Las dos últimas guerras ocurridas una en los Estados Unidos de América, y la otra entre Prusia y Austria, han dado una solucion completa al problema planteado desde hace tanto tiempo, quedando victoriosas las armas cargadas por la recámara.

Si bien demostrada la ventaja de estas sobre las primeras, quedaba aun otra cuestion inherente á ellas, que tambien ha sido objeto de no pocas opiniones y controversias. Consiste en la clase de cartuchos más conveniente para la mejor aplicacion en campaña. Tambien este punto ha quedado resuelto, dándose la preferencia al de cubierta metálica con el cebo embebido en él sobre los de cubierta ordinaria, ya de papel, ya de tripa ó de una sustancia cualquiera combustible. No podia ménos de suceder así, puesto que las armas habian de llenar el primero de sus objetos, cual es, una gran velocidad en el fuego, y la duracion sin necesidad de limpiar el arma hasta los 300, ó mas disparos. De tal importancia considero dicho adelanto, que en mi opinion sin él, hubiera sido imposible la resolucion del problema de las armas cargadas por la recámara, al menos en cuanto dice relacion al límite de una perfeccion proveniente del cartucho metálico, sin el cual, todos los esfuerzos posibles resultarían estériles por más que se avivase el ingenio de la mecánica.

Con el cartucho ordinario no se puede evitar que se escapen los gases por la union de las principales piezas del mecanismo de cierre, y sin que el lugar donde se acomoda el cartucho quede exento de residuos. A cierto número de disparos no es posible la conveniente colocacion del cartucho en la recámara, y esto dá lugar á entorpecimientos en

la carga, que pueden en muchos casos paralizar los fuegos hasta verificar la limpieza del arma, cuya operacion no siempre se podrá ejecutar principalmente en caso de encontrarse el soldado frente al enemigo.

Con el empleo del cartucho metálico estos defectos desaparecen por completo, porque haciendo de obturador la cubierta, impide el escape de gases en el momento del fuego, y de consiguiente deja el arma sin aquellos defectos inherentes al cartucho ordinario. Ademas, esta clase de cartuchos, tiene la cualidad de encerrar en una sola pieza, inalterable y á prueba de agua todos los elementos del fuego en cada disparo, facilitando en gran manera las condiciones de su conservacion y transporte.

Hay tambien municiones para armas de cartuchos ordinarios, tal como en el fusil aguja, fulminante y en el Chassepot, que encierran los mismos elementos en una sola pieza, pero sin evitar el escape de gases, sin ser á prueba de agua, y sin estar exentas de prematuros deterioros en las marchas y otras maniobras: queda por tanto, de relieve, su inferioridad con respecto al cartucho metálico, sin el cual seguirian en el grado de atraso en que por tantos años han estado y proporcionarian siempre, recursos á los opositores para argüir contra su aplicacion.

No se hallan sin embargo libres de defectos los cartuchos metálicos, si bien los tales defectos se contrabalancean con las ventajas que les son propias, segun queda dicho. Enuméranse, no obstante, las objeciones que en sentir de algunos ofrece esta clase de cartuchos.

- 1.ª Dificultad mecánica de construccion.
- 2.ª Exposicion á prematuras explosiones en su preparacion y transporte.
- 3.ª Su mucho costo.
- 4.ª Exposicion á deteriorarse por los cambios atmosféricos y reacciones químicas que pueden sobrevenir á la pólvora y fulminante, por estar en contacto una sustancia metálica,
- 5.ª Su excesivo peso para que el soldado pueda conducir por si la dotacion necesaria, para responder con eficacia á las necesidades del servicio.

I.

El tubo de los cartuchos metálicos debe de estar construido con tal precision que pueda acomodarse con facilidad en la recámara sin quedar tan holgado, que al quemarse la pólvora, se pueda correr el riesgo de que se reviente la cubierta, pero cualquiera que esté algo familiarizado con cierta clase de maquinaria, no pondrá en duda obtener la posibilidad de la construccion de este artículo, con toda la exactitud que se puede desear. Ademas si para esta clase de objetos se experimentase tan gran dificultad, la misma debia haberse experimentado para la construccion de las armas, y es bien sabido el grado de perfeccion y exactitud con que se obtienen hoy. Aunque teóricamente no sea posible para precaver ciertas diferencias de elasticidad y dureza, que precisamente ha de haber en las planchas que se destinan á la construccion de cartuchos, en la práctica cualquier obrero puede determinalas y arreglar los dados ó herramientas de las máquinas, de modo que no se hagan estas diferencias sensibles en los cartuchos que se construyan.

II.

Para efectuar la carga de los tubos que han de constituir el cartucho, se empieza por colocar el fulminante en el contorno interior de la base, ó en el centro, y esto no ofrece mas dificultad ni riesgo que el que pueda esperarse para hacer la misma operacion en las capsulas de guerra. Al colocar la pólvora y la bala en las dichas cubiertas pudiera ser más temible y peligrosa la explosion, pero los aparatos que se emplean para estas operaciones aislan completamente al operario de todo peligro, impidiendo al mismo tiempo que la explosion en caso de que ocurra se comunique á los demas cartuchos que estan preparados para recibir la bala. Por otra parte se concibe muy bien que es fácil arreglar los aparatos de modo que ejerzan siempre la misma presion sobre la pólvora y bala, y que dicha presion sea siempre menor que la que se calcula capaz de producir explosion, lo que hará imposible ó al ménos muy raros los accidentes de esta clase. Ademas si se tiene en cuenta la cualidad distintiva del fulminante, podrá hacerse la parte del aparato en que descansa la base del cartucho, de una sustancia blanda, tal como plomo, para que sea de ménos efecto la percusion que se trasmite en el curso de las operaciones. Con estas precauciones quizá no ocurrirán dos explosiones de cartuchos, al año, en un taller donde se construyan 30,000 diarios.

Una vez construidos los cartuchos parece que podrán estar expuestos á graves accidentes en el empaque, almacenaje y transportes; pero no tengo noticia de que en tales operaciones hayan ocurrido accidentes lamentables. He oido decir á Oficiales que los han usado en campaña, que nunca han tenido ocasion de presenciarse accidentes de esta especie, sin embargo de haberse dado casos de pasar ruedas de cureñas por encima de cajones llenos de cartuchos, y de caerse estos de los transportes. Tambien se han hecho experimentos, colocando en un tonel metálico accidentado interiormente cierto número de cartuchos, y haciéndole girar á todas velocidades sin que tuviera, tan poco, lugar ninguna explosion, á pesar de resultar las cubiertas completamente magulladas. Para ver el grado de exposicion, á que estas municiones están, en las armas de repeticion, se han colocado en un tubo idéntico al que forma el depósito de estas armas, el número que ordinariamente llevan en el servicio, y habiéndose golpeado sobre ellos hasta reducir la longitud de las balas á dos terceras partes de la primitiva, tampoco se produjo explosion alguna, ya tuviesen los cartuchos el fulminante en el centro, ó ya en el contorno de la base; no obstante, creo que la clase de los últimos sea más propia para estas armas.

Las experiencias indicadas y las consideraciones que anteceden, bastan en mi concepto, para demostrar que se han exagerado mucho los riesgos de prematuras explosiones á que está expuesta esta clase de municion. Si los cartuchos tienen el fulminante en el centro, se deja comprender que los riesgos disminuyen notablemente, y á que se construyan de este modo son todas las tendencias de los fabricantes de armas.

(Continuará). Joaquín Buega Pezuela.

El Ejército tiene que deplorar la pérdida de uno de sus mejores oficiales. El capitán graduado, teniente de infantería y ayudante del 2.º batallón del regimiento de Nápoles, D. Isidro Callejas ha fallecido en Matanzas.

Militar inteligente, valeroso, de gran reputación, prestó distinguidos servicios y mereció numerosas deferentes elecciones así en paz como en guerra; compañero querido, amigo sincero, cuantos le han conocido se impresionarán dolorosamente al saber su muerte.

En nosotros ha producido tal efecto, que aunque por una amistad antigua y no interrumpida jamás, no ménos que por el deber de consagrar justos elogios al mérito indisputable de nuestro malogrado amigo; habríamos de extendernos en una larga necrología, no acertamos á desempeñar por hoy una misión tan triste.

El Sr. Callejas se hallaba en vísperas de contraer parentesco con una respetable familia.—(E. P. D.)

El General mejicano D. Leonardo Marquez, nos ha favorecido con un ejemplar del folleto que acaba de publicar dirigido á sus conciudadanos; en él se ofrecen los importantes servicios que ha prestado á su país, afiliado á la causa del orden, y de la justicia y refuta de un modo importante ciertos cargos que la opinion extraviada, ha dirigido á su persona; nos abstenemos de entrar en otras consideraciones, por la índole especial de nuestro periódico, dando un voto de gracias al general proscrito, por el recuerdo que le hemos merecido.

Segun hemos podido entender el viaje que tenia proyectado el Excmo. Sr. Capitan General á la Isla de Pinos para el 15 del corriente, se diferirá por algunos dias, en razon á una ligera indisposicion de S. E.: parece que es seguro que nuestra primera autoridad pasa los dias de San Juan en Trinidad, en cuyo punto se le aguarda con el mayor deseo.

El martes 9 del corriente, se verificaron con la mayor pompa y solemnidad, en la Iglesia Catedral de esta ciudad, las honras fúnebres del Excmo. Sr. Duque de Valencia: Las autoridades militares y civiles, los Grandes de España, Títulos de Castilla, Caballeros de las diferentes órdenes, y funcionarios públicos de todos los ramos, ocupaban los asientos colocados en las naves laterales de la basílica, á cuya entrada y frente al túmulo hallábase el Excmo. Sr. Capitan General con los Generales de Artillería de Marina é Intendente general de Hacienda. La Iglesia estaba decorada con la grandiosidad correspondiente al eminente patricio en cuyo honor se celebraba el piadoso acto: el Padre Mauri de la Compañía de Jesus pronunció la oración fúnebre, señalando algunas de las relevantes virtudes que adornaban al finado, y en todo resplandeció la magestad imponente y conmovedora de nuestras ceremonias religiosas.

Las tropas de la guarnicion, despues de revistadas por el Excmo. Sr. General Conde de Valmaceda, verificaron el desfile delante de la Catedral, con la precision y soltura que distingue á nuestros soldados. Las fortalezas y los buques de la escuadra, surtos en el puerto, hicieron los disparos que les señala la ordenanza general del ejército, en honor á las elevadas gerarquias.

Ha sido agraciado por S. M. con la cruz de caballero de la Real orden de Isabel la Católica, nuestro apreciable amigo el Comandante graduado, Capitan del Batallón de honrados Bomberos de esta Plaza, D. Roque Fillhoy y Fraiz, al que damos nuestro sincero parabien.

—Dice un corresponsal de nuestro colega *La Fransa*:

Antiguo es el disentiendo de los ministros M. Moustier y el mariscal Niel sobre la paz y la guerra. Apénas hay Consejo de ministros en que no resulte su absoluta discrepancia de opiniones acerca de negocio tan árduo, y que de un dia á otro puede ser apremiante, hasta el extremo de haber circulado aquí rumores de ser ya manifiesta la enemistad peligrosa de Francia y Prusia. Ahora mismo se da por cierto que en el último Consejo de ministros persistió M. Moustier sobre la necesidad imprescindible de conciliar todas las cuestiones, que actualmente agitan á Europa y de obtener por medio de la accion diplomática tan benéfico resultado; y que el mariscal Niel sostuvo con entera suma que la guerra tan solo alcanzaba á dirimir las complicaciones pendientes, llegando hasta solicitar que le autorizase desde luego el emperador para adoptar las providencias más vigorosas. Y se añade que Napoleon III le dijo estas palabras textuales:—«Vuestras ideas son muy vivas: poneis demasiada pólvora en vuestros cañones. Muy bien me parece que los tengais cargados; pero tambien es preciso estar preparados con el fin de descargarlos, sin necesidad de ponerles fuego. Sin duda llegaremos á evitar la guerra, y se verificará así mientras no la exija el honor de Francia.

Tenemos entendido se halla sometida á resolucion del E. S. Capitan General, una obra titulada *Institucion General de Bomberos*, de la cual tenemos muy buenos antecedentes.

Sentimos no haberla tenido á mano para emitir nuestro juicio acerca de ella, más hoy nos conformamos con reconocer la urgente necesidad de una de esta especie, y nos alegramos que la que segun nuestras noticias se halla recorriendo los trámites oficiales, merezca la sancion de la autoridad.

Cienfuegos.—Leemos en el *Fomento* del 7:

“El general Lersundi.”—S. E. visitará nuevamente á los trinitarios por los alrededores del dia de San Juan. Aquella autoridad superior suplica á los hijos del Táyaba que no hagan gastos innecesarios con motivo de su segundo viaje á esa hermosa ciudad, pues vá á la antigua Guamuhaya mas bien como un amigo que con carácter oficial.

Las siguientes noticias extractamos de los periódicos de Europa recientemente recibidos:

Paris, Mayo 21.—El «Monitor del ejército» de hoy publica un artículo negando que el General Faily, al tomar el mando de las tropas en Chalons, haya manifestado la probabilidad de una próxima guerra. El campo de instrucción no se ha formado en previsión de una guerra cercana, sino como necesidad, con motivo de la variación del armamento de las tropas.

Venecia, id. id.—El príncipe Humberto, la princesa Margarita y el duque y la duquesa de Aosta, llegaron aquí esta mañana y se dirigieron al Palacio por el Gran Canal en góndolas vistosamente adornadas. El inmenso número de espectadores recibió con la mayor cordialidad y entusiasmo á los príncipes.

Roma, id. id.—Hoy, como día de la Ascension, el Papa celebró en la basílica de San Juan de Letran, y despues de la misa se presentó en el gran balcón sobre el pórtico y dió la bendición al pueblo, que dió vivas á Su Santidad.

San Petersburgo, id. id.—Telégramas recibidos de Tiflis con fecha 20 del corriente anuncian que los circasianos de Samsun, en Anatolia, se han sublevado, poniendo en libertad algunos prisioneros y amenazando á la población cristiana.

El patriarca armenio, Kevork, ha publicado una pastoral contra la tentativa de los armenios turcos para establecer un patriarcado ruso-armenio.

Paris, mayo 22.—El conde de Goltz, embajador prusiano en la corte de las Tullerías, ha recibido una declaración firmada por 757 hannoverianos que rehusan acogerse á la amnistia.

Viena, id. id.—La Comision de Presupuestos ha resuelto hoy proponer á la Cámara Baja que se rechaze el impuesto sobre el capital, que se adopte el bill para la conversion de la Deuda Pública con las modificaciones aceptadas por la Comision, y que á los acreedores del Estado no se les exceptúe de contribuciones como medio de cubrir el déficit.

NOTICIAS VARIAS.

«Solicitud urgente.»—A bordo del vapor inglés *Méjico*, surto en nuestro puerto, y que hace pocos días llegó de Nueva Orleans, se encuentra un joven de 11 años, llamado D. Ernesto Pueron y educado en Alemania. El Sr. Capitan de dicho vapor solicita con gran empeño á D. Juan Pueron padre del joven que se asegura reside en esta ciudad, para entregárselo. El vapor *Méjico* saldrá en la próxima semana para Nueva Orleans y su capitan manifiesta que se llevará al referido joven si no encuentra á su padre.

«Fiesta del Córpus.»—Con la solemnidad de costumbre se celebró el juéves la fiesta del Santísimo Córpus Chisti, teniendo efecto por la mañana la funcion en la Santa Iglesia Catedral con asistencia de las autoridades, corporaciones y personas invitadas. Por la tarde no obstante haber llovido al medio día, salió la procesion, presidida por el Excmo. é Illmo. Sr. Gobernador Político, y siguió la carrera señalada de antemano, en la cual for-

maban las tropas de la guarnicion y cuerpos de milicias voluntarias y de bomberos. El Sr. Brigadier D. Vicente Diaz de Cevallos mandaba la línea. La procesion regresó al anochecer al templo, desfilando por delante de él las tropas.

Lóndres, 11 de junio, por la tarde.—El príncipe Miguel de Servia y su primo han sido asesinados mientras paseaban juntos por el Parque de Belgrado. Los asesinos fueron un padre de familia y dos hijos suyos: uno de estos no pudo ser aprehendido. Varias de las personas que formaban parte del acompañamiento de los príncipes fueron heridas.

—El *Moniteur* de Paris dice que el Emperador no le desagrada las proposiciones que ha hecho el Czar de Rusia para que no se usen los proyectiles esplosibles, salvo los torpedos.

—Reina gran excitacion en toda la Prusia, se ha empezado á fortificar á Colonia.

De un número del «Progreso» de Veracruz del 5 del actual, que hemos recibido algo tarde tomamos los siguientes párrafos:

Queretaro.—La «Sombra de Arteaga» habla del alzamiento de la sierra; pero dice que no puede hacer prosélitos un plan político en que se proclama á Santa Ana.

—Tatasco.—El Gobierno del Estado ha suspendido á los ayuntamientos que se mezclaron en la última sublevacion.

—Sres. Redactores de «El Progreso».—Veracruz, Junio 5 de 1868.—Habiéndome concedido permiso la Junta Directiva del Círculo Español Mercantil para sacar una copia del bello cuadro de Madrazo que representa á S. M. C. Isabel II, proporcionándome de la manera mas cortés no solo el original, sino la espaciosa localidad de aquel establecimiento, por el espacio de tres meses que ha durado el trabajo; cumple á mi deber dar este público testimonio de gratitud á los señores Socios, publicando á usted se digne insertar esta carta en las columnas de su acreditado periódico, seguro del agradecimiento de S. S. Q. B. S. M.—José Esponceda.

Reales órdenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra y resoluciones tomadas por la Capitanía General.

PERSONAL.

INFANTERIA.

4 Junio de 1868. Concediendo dos años de rebaja en el servicio, al Cabo 1.º de San Quintín José Pacheco.

Idem idem idem. Concediendo licencia ilimitada para esta plaza y Jaruco al Cabo 2.º y Soldado del Regimiento de la Habana, Bartolomé Campa y Celestino Perez.

5 idem idem. Concediendo Real licencia para casarse al Teniente de este Ejército D. Baltasar de la Puente.

Idem idem idem. Idem dos meses de licencia para Casilda al Teniente de Cazadores de Isabel II D. José Espinosa y Cañete.

Idem idem idem. Idem que pase á uno de los cuerpos de esta guarnicion al Soldado del Regimiento de Nápoles, Castor Perez Blanco, con el fin de que pueda continuar sus estudios eclesiásticos.

6 idem idem. Declarando con opcion á derechos pasivos, á la familia del Capitan D. Bonifacio Diago

CABALLERIA.

Idem 3. Concediendo cuarenta días de licencia

para los Estados-Unidos, al Capitan de Milicias de Caballería D. Rafael Madrazo y Blanes.

ARTILLERIA.

Idem idem. Concediendo seis meses de licencia para la Península al Maestro armero del primer Batallon del Regimiento de la Habana, D. Francisco Rodeles y Echevarría.

Idem idem. Aprobando el nombramiento de Fiscal y Secretario, hecho en el Comandante don Mariano Quesada y Quintana y D. José Farando Rodriguez.

ADMINISTRACION MILITAR.

6 idem. Disponiendo que el oficial 1.º D. Manuel Maroto, Contralor del Hospital Militar de Guanajay, pase á la intervencion y para su reemplazo al 2.º D. Luis Asensi.

9 idem idem. Concediendo seis meses de licencia para los Estados-Unidos al Comisario de Guerra de 1.ª clase, D. Antonio Aldaya.

VOLUNTARIOS.

3 idem. Concediendo la separacion del servicio al Teniente de Caballería de esta plaza, D. Manuel Castilla y Rodriguez.

Idem idem. Idem la idem al Alférez del 4.º Batallon de esta plaza, D. Serafin Marrero y Perez.

AVISOS.

El Regimiento de Nápoles, núm. 4 de infantería, de guarnicion en Matanzas, necesita un requinto principal para la música del mismo. El músico que desee obtener esta plaza, se presentará en el cuartel de Santa Cristina de dicha ciudad; y se le enterará de las condiciones de la contrata por si le conviene aceptarla.

Los Sres. agentes de la «Revista Militar» en la Isla están tambien autorizados para admitir suscripciones á la obra titulada «Procedimientos de la Comision Militar», por don Carlos Gonzalez Boét, dedicados al Sr. Brigador D. Vicente Diaz de Cevallos.

Dichos señores se dirigirán al Administrador de este periódico D. Hilarion M. Pasalobos.

ANUNCIOS.

IMPRENTA MILITAR.

EFEMERIDES MILITARES de la nacion española ó calendario de las Glorias del Ejército.

CARTERA DEL OFICIAL DE INFANTERIA.—Contiene todas aquellas noticias que puede necesitar un oficial que mande, separado de su regimiento.

ESGRIMA para instruir al soldado de infantería en la verdadera destreza del fusil ó carabina armados de bayoneas, por Merelo.

REGLAMENTO ORGANICO para la Escuela de Cadetes de este Ejército, con la instruccion para el régimen y gobierno interior de la misma.

INDICE ALFABETICO de las Circulares expedidas por la Sub-Inspeccion de Infantería desde Enero de 1840 hasta Julio de 1851 y desde esta fecha hasta fin de Diciembre de 1867.

REALES ORDENES Y CIRCULARES comunicadas y expedidas por la Sub-Inspeccion de Infantería en los años de 1858 y 1859.

DICCIONARIO general militar de voces antiguas y modernas por D. Deogracias Hevia.

En esta Tipografía se hallan de venta las obras que insertamos á continuacion:

ESCALAFON GENERAL de los señores jefes, oficiales y sargentos primeros, de 1.º de Enero de 1868.

DERECHO MILITAR vigente en la Isla de Cuba, por el capitan de infantería D. Vicente Edo y Miralles. Esta obra contiene a Real orden de 31 de Julio de 1860, que trata de la legislacion penal de las deserciones.